

17 de noviembre del 2020
C-027-SG-2020

**Ingeniera
Irene Campos Gómez
Ministra de Vivienda
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

**Licenciado
Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General
BANHVI**

Estimados señores:

En seguimiento a la situación del Condominio Centauro, hacemos de su conocimiento los eventos presentados posteriormente a la reunión realizada el 01 de octubre del presente año:

En fecha 18 de agosto del 2020 mediante oficio C-013-SG-2020 Grupo Mutua informó al Ministerio de Vivienda y al BANHVI, de una serie de situaciones que se han venido presentando en el condominio Centauro.

1. A raíz de lo anterior se realizó una reunión por video conferencia el 01 de octubre, con la participación de personeros del Ministerio de Vivienda, Banco Hipotecario de la Vivienda y de mi representada.
2. En la nota y reunión indicadas se le solicitó al BANHVI y al MIVAH que valoraran en el abordaje del tema al Ministerio de Justicia y Paz, y a otras instituciones gubernamentales especializadas, para brindar una solución integral a la problemática presentada, citada en el oficio C-013-SG-2020 .
3. Al concluir el período de nombramiento de la primera Administradora nombrada, en setiembre pasado, - y quien según nos manifestaron los condóminos no ejerció su cargo conforme al Reglamento del Condominio –, los condóminos continúan solicitando ayuda y acompañamiento para realizar la Asamblea General que corresponde y proceder al nombramiento de administrador con la intención de

17 de noviembre del 2020
C-027-SG-2020

restaurar el orden y reorganizar todo lo referente a temas comunes en ese condominio de interés social.

4. El 15 de octubre pasado nos referimos al respecto vía correo electrónico, enviado a ustedes y a la señora Cinthia Carpio.
5. Actualmente se siguen atendiendo llamadas del grupo que espera acompañamiento, pues la situación cada vez es más compleja y se reciben correos en el que los condóminos denuncian diversas acciones, – quienes también piden confidencialidad - tales como rencillas entre vecinos, instauración de un recurso de amparo por situaciones de un inquilinato, e incluso temas de irrespeto a una persona enferma en fase terminal, cuya familia es víctima de la anarquía del condominio.

Grupo Mutua como entidad autorizada que participó en el desarrollo y entrega de las viviendas a través de formalizaciones de casos con bono familiar de vivienda, reiteramos la preocupación por los hechos que se continúan presentando en este proyecto y nos ponemos a la orden para colaborar en la solución de la situación presentada, desde la perspectiva de un abordaje interinstitucional por parte de las entidades gubernamentales especialistas en la materia, por lo que es muy importante la interposición de sus buenos oficios y quedamos atentos al seguimiento de conformidad con los aspectos solicitados de la reunión del 01 de octubre del presente año.

Atentamente,

Licda. Mayela Rojas Solórzano
Subgerente General

Cc: Cinthia Carpio, Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos
Giselle Villalobos, Directora de Colocación GM
Silvia Soto, Directora Legal GM